

CONVOCATORIA VACACIONES 2026

Secretaría
de Cultura



LA PLATA
CAPITAL



MUNICIPALIDAD
DE LA PLATA

La **Secretaría de Cultura de la Municipalidad de La Plata** convoca a la inscripción de espectáculos artísticos infantiles para realizar funciones en distintas salas y espacios durante las Vacaciones de Invierno 2026.

- ✦ **Centro Municipal de las Artes Pasaje Dardo Rocha**
- ✦ **Centro Cultural y de la Memoria Islas Malvinas**
- ✦ **Centro Cultural Julio López**
- ✦ **Centro Cultural y Polideportivo Los Hornos**
- ✦ **República de los Niños**
- ✦ **Delegaciones Municipales (espacios no convencionales)**

El objetivo de la presente convocatoria es fomentar la producción artística local y generar espacios de trabajo para colectivos culturales de la ciudad, al mismo tiempo que garantizar el acceso a vecinos y vecinas de diversas expresiones culturales. Se convoca a obras de teatro, comedia musical, bandas de música, títeres, magia, circo, clown, entre otros géneros y disciplinas.

Con las propuestas inscritas se construirá un banco de información para el diseño de la programación cultural durante el receso invernal en todas las dependencias pertenecientes a la Secretaría de Cultura de La Municipalidad de La Plata y en instituciones de las localidades del partido.

Se establecerán distintas modalidades de contratación para las propuestas que sean seleccionadas, según las instituciones y espacios en las que se presenten.



LINK AL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

<https://forms.gle/FvNgkwtTcZjFjKt4A>



REQUISITOS

- ★ Las obras tendrán una duración aproximada de 40/50 minutos como máximo.
- ★ Presentar una carpeta que contenga:
 - > **Sinópsis de la obra**
 - > **Link de Video (opcional)**
 - > **Trayectoria del Grupo o Elenco**
 - > **Nombre, Apellido y DNI de cada uno de los integrantes de la obra**
 - > **Ficha técnica**
 - > **Requerimientos técnicos (rider)**
 - > **Fotos de prensa para ser utilizadas en la difusión**
- ★ La técnica de los espectáculos deberá estar sujeta a la capacidad instalada en cada espacio. En caso de que se quiera incorporar técnica extra quedará a entera responsabilidad del elenco haciéndose cargo de los costos y los cuidados de la misma.

Las obras deberán presentar además:

- ★ Autorización de argentarios
- ★ Inscripción de cooperativa de la Asociación Argentina de Actores y Actrices

De la selección

La Secretaría de Cultura seleccionará las obras que participarán valorando especialmente los siguientes criterios (no excluyente):

- ★ La adaptabilidad del espectáculo a los espacios existentes
- ★ La participación de elencos integrados por artistas locales
- ★ Cupo de género

CRONOGRAMA

- ★ Cierre de la inscripción a esta convocatoria **14 de junio**
- ★ Luego se anunciará la programación completa (en acuerdo con las y los artistas).
- ★ Las funciones comenzarán el 20 de julio y finalizarán el 2 de agosto.

COMUNICACIÓN

La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de La Plata establecerá una estrategia de comunicación. A su vez, cada elenco se compromete a realizar sus propias acciones de difusión para cada fecha.

La persona representante de cada propuesta artística que participe autoriza a LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA a generar un registro audiovisual de las obras y de cualquier otro acto, jornada o instancia que sea parte de la presente convocatoria. LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA podrá reproducir dicho registro y efectuar actos de comunicación pública y puesta a disposición por medios analógicos y/o digitales, incluyendo redes sociales, sitios web y aplicaciones. En virtud de dicha comunicación se podrá adaptar el material a distintos formatos conforme la plataforma digital utilizada. La presente autorización es de carácter no exclusivo, sin límite territorial ni temporal. La compañía artística conserva la facultad de utilizar los registros generados por LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA así como también los generados por sus propios medios. Los representantes de las propuestas artísticas que participen autorizan el uso de la imagen personal de los actores y actrices para la realización de campañas de difusión institucional, siempre en el marco del presente programa.